



Normas para conceder Auspicios y Donativos

Requisitos para Solicitud de Auspicios y Donativos

- Ser socio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión Jr.
- Se aceptarán solicitudes para individuos y para grupos.
- Se entiende como grupo cuando dos o más personas se unen y forman una liga, club, asociaciones, con un bien o interés común.
- Familiares directos del socio.
- Se aceptarán solicitudes de familiares directos e indirectos (no sanguíneos) **en la categoría de salud.**
- Llenar solicitud en todas sus partes.
- Enviar cotización o factura de la ayuda solicitada.
- Realizar la petición por lo menos con 30 días de anticipación, para ser evaluada por la Administración de la Cooperativa, de acuerdo con los parámetros establecidos.
- Una solicitud aprobada anual, por socio o por grupo, para cualquiera de las categorías.
- No se aceptarán solicitudes de Cooperativas de PR, No socios o Clientes Externos.

Categoría de Salud

Las solicitudes de donativos de Salud son consideradas como de alta prioridad. Una vez aprobada, se otorgará al socio la cantidad solicitada, hasta un máximo de \$500.

- Una solicitud aprobada anual, por socio, para la categoría de Salud.
- Se le otorgará el donativo siempre y cuando quede dinero disponible en la partida destinada para el fondo de Salud.
- Aplica a familiares directos e indirectos no sanguíneos del socio.

Categoría Deportiva

Una vez aprobada, se otorgará al socio la cantidad solicitada, hasta un máximo de \$250.

- Una solicitud aprobada anual, por socio, para la categoría de Deportes.
- Se le otorgará el donativo siempre y cuando quede dinero disponible en la partida destinada para el fondo deportivo.



PO BOX 19415, FERNANDEZ JUNCOS STATION, SAN JUAN PR 00910



Categoría de Viajes asuntos educativos

Una vez aprobada, se otorgará al socio la cantidad solicitada, hasta un máximo de \$250.

- Una solicitud aprobada anual, por socio, para la categoría de Viajes.
- Se le otorgará el donativo siempre y cuando quede dinero disponible en la partida destinada para el fondo de Viajes.

Categoría de Grupos dentro de la Corporación (Ligas, Clubes, Asociaciones)

Una vez aprobada, se otorgará al grupo la cantidad solicitada, hasta un máximo de \$275.

- Una solicitud aprobada anual, por grupo, para la categoría de Grupos dentro de la Corporación.
- Se le otorgará el donativo siempre y cuando quede dinero disponible en la partida destinada para Grupos.

TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE DONATIVOS

Categoría	# donativos al año (puede variar de acuerdo con las cantidades aprobadas)	Cantidad por donativo	Cantidad total al año	% del presupuesto
Salud	12	\$500.00	\$6,000.00	50%
Deportes	8	\$250.00	\$2,000.00	16.6%
Viajes	7	\$250.00	\$1,750.00	16.6%
Grupos	8	\$275.00	\$2,200.00	16.6%
	35		\$11,950.00	99.80%



**COSSEC**
CORPORACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO
DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Asegura sus acciones y depósitos hasta
\$250,000

PO BOX 19415, FERNANDEZ JUNCOS STATION, SAN JUAN PR 00910



Solicitud de Auspicio y Donativo

Fecha de la Solicitud _____
Nombre del socio _____ Número de socio _____
Unidad _____ Clave de envío _____
Propósito _____ _____ _____
Fecha del evento _____
Se incluyen los siguientes documentos: __ Cotizaciones __ Facturas (previo al evento) __ Otros _____
Firma del Solicitante _____
El documento Solicitud de Donativo debe recibirse 30 días antes de la fecha del evento.
DECISIÓN
Fecha _____
____ Solicitud Aprobada Cantidad Solicitada _____ Cantidad aprobada _____
____ Solicitud Denegada
Razones _____ _____
Firma _____
Título _____



PO BOX 19415, FERNANDEZ JUNCOS STATION, SAN JUAN PR 00910